

Comunicado

10 de diciembre de 2023

75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Hoy celebramos un nuevo Día Internacional de los Derechos Humanos, que se recuerda cada 10 de diciembre en conmemoración de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este 2023 hemos sido testigos de la campaña liderada por Naciones Unidas, en el 75 aniversario de la Declaración Universal, un hito que define el ideal común de pueblos y naciones en cuanto a la protección de los derechos de todas las personas.

De la necesidad de implementar estos ideales, surge la idea de crear organismos nacionales de contralor en los Estados, que hagan efectiva la protección de los derechos humanos. Con la adopción por la Asamblea General, de los Principios de París, en 1993, quedó definido el rol, composición, estatus y funciones de las instituciones nacionales de derechos humanos.

En Uruguay esa función la cumple la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). Es un órgano estatal autónomo y de rango legal, y tiene por misión «la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional».

En esta ocasión la INDDHH reafirma su compromiso de avanzar cada vez más en el cumplimiento de su misión, para lo que se propone estar cada vez más cerca de las personas, organizaciones e instituciones que promueven la defensa de los derechos humanos.

Consejo Directivo

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
(INDDHH)